



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 31.963

Miércoles 11 de Agosto de 2010

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
RESOLUCION GENERAL Nº 2.300. - TITULO II.
REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE GRANOS Y LEGUMBRES
SECAS.**

Página 17 del Boletín Oficial

EXCLUSION. PRODUCTOR

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	CBU
23-08496454-9	GONZALO, Héctor Abel	0930307010100003148828

La presente publicación se realiza en virtud de la SENTENCIA de la SALA I de la CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE BAHIA BLANCA de fecha 13/04/2010 que REVOCO la MEDIDA CAUTELAR que había dispuesto el LEVANTAMIENTO de la SUSPENSION TRANSITORIA, ya publicada en el BOLETIN OFICIAL con fecha 10/08/07, continuando el trámite de SUSPENSION TRANSITORIA dispuesta y publicada —que podría concluir con la eventual EXCLUSION del contribuyente de referencia en los términos de la RESOLUCION GENERAL AFIP Nº 2266/2007—, en cuyas previsiones —inciso b) de su artículo 38 y su ANEXO VI— se fundó la SUSPENSION TRANSITORIA que inició el procedimiento previsto en el artículo 38, subsiguientes y concordantes y ANEXO VI de la RESOLUCION GENERAL AFIP Nº 2266/2007.

Cont. Púb. ANA MARIA BRANA, Directora, Dirección de Análisis de Fiscalización Especializada.
e. 11/08/2010 Nº 91718/10 v. 11/08/2010

